Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Sonsón, 30 de septiembre de 2026

Señores
ENTORNO CONSULTORIA, DISEÑO Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
NIT:901551640-6
Correo: entornoconsultoriasas@gmail.com

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E. se permite remitir la Invitación Directa No. ID-015-2026, para su conocimiento y participación en el proceso cuyo objeto es:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA TASAJO EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 202600000020718 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (DECRETO NO. 142 DE 2026)".

Para tal efecto, se adjunta la Invitación Directa junto con los documentos que hacen parte integral del proceso, entre ellos el Anexo Técnico No. 01, el presupuesto de la interventoría y los estudios y diseños del proyecto objeto de la obra (topografía, estudio de suelos, diseño estructural y diseño arquitectónico), en los cuales se establecen las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y demás requisitos para la presentación de la propuesta.

En caso de encontrarse interesados en participar, deberán presentar la propuesta junto con la totalidad de los documentos requeridos dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al envío de la presente invitación, de conformidad con las condiciones y el medio establecido en la Invitación Directa No. **ID-015-2026**.

Agradecemos revisar integralmente la documentación remitida y atender las condiciones establecidas para el presente proceso.

Cordialmente,

JOSÉ GERARDO CORREA OSORIO
Representante Legal
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral del Municipio de Sonsón – EDURI

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboro:	Jorge Espinosa Vanegas – Director técnico		30/09/2026
Reviso:	José Gerardo Correa Osorio - Gerente		30/09/2026
Aprobó:	José Gerardo Correa Osorio - Gerente		30/09/2026